



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2932

19/10/2016

6546

AUTOR/A: GUINART MORENO, Lúdia (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que no se dispone de datos sobre el número de personas demandantes de empleo con edades comprendidas entre los 52 y los 55 años receptoras de alguna prestación no contributiva, puesto que éste no es un requisito para el reconocimiento o mantenimiento del derecho a la pensión.

Madrid, 20 de abril de 2017